

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8249 *Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Canencia.*

Habiéndose denunciado el pasado 15 de julio de 2016 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Canencia el 21 de mayo de 2015, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de agosto de 2016.—La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.